

Guayaquil, 29 de Agosto del 2011

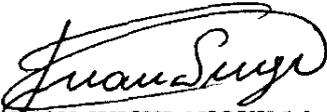
Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía  
**KEVIN GUAMAN PIN S. A. KGPSA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la compañía **KEVIN GUAMAN PIN S. A. KGPSA**, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y de la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo que he analizado las operaciones contables, tributarias y legales del ejercicio económico de Enero 1º al 31 de Diciembre del 2010, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La compañía durante este periodo económico no realizó ninguna actividad comercial, Se han cumplido con las normas legales, reglamentarias y también a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que informo sobre los estados financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Atentamente

  
**JUAN SUISHI AUQUILLA**  
Comisario Principal  
C. I. 020084522-0

